

NECESIDADES SOCIALES

¿Quién las determina?

Nos movemos aquí en un terreno difícilmente acotable, dadas las complejas características de los comportamientos deficitarios humanos, cuya definición se resiste a ser encasillada, ni práctica ni tan siquiera conceptualmente.

No por ello habría que abandonar un intento de aproximación a los parámetros que pueden facilitar una válida interpretación de las situaciones que queremos conocer.

Habría que empezar considerando la conveniencia de escuchar a cuantos puedan resultar interlocutores válidos para "hablar" de esas necesidades sociales. En este sentido, hay que citar a los propios interesados, a sus familias, a las asociaciones que los representan, a los técnicos y a los expertos.

Es evidente que podrán formularse diversas críticas sobre sus respectivas competencias a la hora de interpretar estos problemas, pero está fuera de toda duda la válida aportación de criterios que pueden realizar en un campo que —por definición— escapa a una delimitación parcial por especializada que pretenda, ser.

Merecería la pena criticar, uno por uno, los testimonios de los "protagonistas" de las necesidades sociales, pero lo dejaremos para posteriores colaboraciones. Habrá también que abordar paralelamente un estudio de la oferta de servicios, (equipamientos disponibles, realizaciones modélicas del extranjero, recursos humanos, etc.) dentro de las oportunidades que ofrece el marco legal y presupuestario en que nos movemos, pero esto rebasa los límites de estas reflexiones.

En esta época que nos toca vivir, tan reacia a admitir definiciones que no vengan avaladas por las precisiones tecnológicas, sigue siendo verdad la posibilidad de acercarnos a los que viven los padecimientos y carencias —y a los que conviven con ellos— para mejor orientar las respuestas que la misma sociedad puede dar a sus demandas.

José Eguía